

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo la dieciocho horas del día dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndicos C. P. Jaime Garza González y Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Sr. Francisco Garza González, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, así como Lic. José G. Abraham Salinas, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria del mes de Julio del año en curso, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior.
- 3.- Revisión de asuntos pendientes.
- 4.- Informe de Ingresos y Egresos del segundo trimestre de 1992.
- 5.- Informe Semestral de la Presidencia.
- 6.- Propuesta de licencia para la ampliación del Centro Comercial Plaza Fiesta San Agustín.
- 7.- Otorgamiento de facultades al C. Secretario de Obras Públicas para gestionar recursos económicos destinados a la construcción.
- 8.- Ratificación y nombramiento en su caso, de integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos
- 9.- Aprobación para construir una Caseta de Policía en el Parque de la Colonia Valle de Santa Engracia.
- 10.- Autorización para celebrar un Comodato a favor del DIF Municipal para la administración del Parque "Mariano Escobedo".

En el inicio de la Sesión el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomen, en virtud de existir quórum legal.

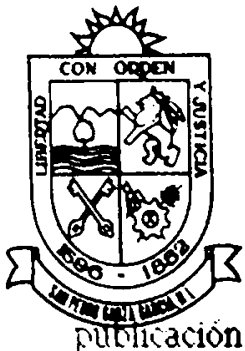
En el primer punto, aprobación del *Orden del Día*, el C. Presidente Municipal dió lectura al mismo, el cual fué *aprobado por unanimidad* por los asistentes.

En el segundo punto, lectura y *aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior*, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; haciendo la aclaración el C. Secretario del R. Ayuntamiento que las observaciones recibidas de diferentes Regidores, fueron tomadas en cuenta para la correspondiente corrección por lo que no existiendo objeciones ni observaciones, puesta a consideración, *el Acta fué aprobada por unanimidad*.

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informara sobre los

mismos, quien rindió el siguiente informe sobre los acuerdos de la Sesión del 18 de Junio del año en curso: 1.- En el punto 4 del Orden del Día, se acordó que el Reglamento de Policía y Buen Gobierno que se puso a consideración del cuerpo colegiado que se cita, se les diera la oportunidad para efectuar las observaciones respectivas a las mismas, para presentar el documento en definitiva en otra Sesión. Al documento que se menciona se le hicieron algunos cambios sugeridos por el Presidente Municipal, haciendo la aclaración que los miembros del R. Ayuntamiento siguen estudiando y analizando el contenido del proyecto, considerando que en un término de diez días más puede quedar concluido. 2.- Respecto a la adición al Reglamento de Tránsito del capítulo Estacionamiento de Vehículos de uso comercial en la vía pública, una vez autorizado por el Ayuntamiento y previos cambios que ya se consideraron, se procede a su publicación tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado. 3.- Con relación al punto 6 del Orden del Día, respecto al Reglamento que regula el funcionamiento de los Mercados Rodantes y del Comercio Ambulante, queda en suspenso su autorización, en virtud de que el estudio y análisis que se está realizando es a nivel de área conurbada, representada por los diferentes Municipios del área metropolitana, agregando que se tiene señalada para la última junta de trabajo el día 21 del actual a las 10 00 horas en el mezzanine 7-8 del Condominio Acero, a donde se llevarán los puntos de vista de esta Administración. 4.- En el punto 7 del Orden del Día referente a la circunscripción territorial en que desarrollarán su trabajo los Jueces Auxiliares, está programada para publicarse en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial, haciendo incapié que el Reglamento de Jueces Auxiliares ya fué publicado en la Gaceta Municipal y solo falta hacerlo en el Periódico Oficial del Estado. 5.- En el punto 8 último del Orden del Día, se aprobó por unanimidad la reclasificación de uso de suelo de algunos predios, documento que redactó la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio y que pone a disposición de la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado para su aprobación y forma parte de las directrices y lineamientos generales de uso de suelo de los corredores urbanos antes mencionados, y consecuentemente publicarlo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado. Una vez concluida la lectura del informe, el C. Presidente Municipal preguntó a los asistentes si había alguna observación que desearan efectuar, no existiendo ninguna, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

En el cuarto punto, Informe de Ingresos y Egresos del segundo trimestre de 1992, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se concede el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de esta Administración Municipal, haciendo una amplia explicación de los mismos, una vez concluida la lectura, el C. Presidente Municipal sometió a consideración el estado de Ingresos y Egresos destacando el C. Presidente Municipal la necesidad de continuar con la austeridad en el gasto corriente, después de diversas preguntas y observaciones de los CC. Síndico C.P. Jaime Garza González, Regidores; Ing. Alejandro Páez Aragón y Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, inquiriendo los dos últimos mencionados, respecto del renglón de gastos médicos y del de inversiones, preguntas a las que dieron contestación el C. Tesorero Municipal y el C. Presidente de la Comisión de Hacienda; ***el Informe de Ingresos y Egresos fué aprobado por los asistentes***, quedando anexado a la presente Acta, para que forme parte integrante de la misma, acordándose su



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

publicación en la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial.

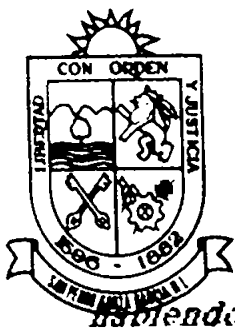
En el quinto punto, Informe Semestral de la Presidencia, el C. Presidente Municipal, manifestó que se ha entregado a los asistentes un informe por escrito de las actividades realizadas por cada una de las Secretarías que integran la Administración Municipal, durante los primeros seis meses del presente año, agregando que en caso de existir alguna observación sobre el contenido del informe y a fin de que se cuente con suficiente tiempo, se estudie detenidamente para comentarlo en la Sesión Ordinaria correspondiente al próximo mes. Al efecto en uso de la palabra el C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega sugiere que *la información que se presenta sea primero analizada por los Consejos Consultivos correspondientes y que a través de ellos reciba el Ayuntamiento comentarios y observaciones*. Acto seguido el C. Presidente Municipal puso a consideración de los presentes *la proposición efectuada* por el Regidor Raúl Monter Ortega, la cual *fué aprobada por unanimidad*.

En el sexto punto, propuesta de licencia para la ampliación del Centro Comercial Plaza Fiesta San Agustín, el C. Presidente Municipal, da el uso de la palabra al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, C. P. Jesús Guzmán Sepúlveda, quien procedió a efectuar una amplia explicación de la propuesta así como a un proyecto de convenio con los inversionistas, lo cual fué analizado por los asistentes, Hacen uso de la palabra los señores Regidores, Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Raúl Monter Ortega, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sra. Susana González de Segovia, Lic. Joel González Villarreal, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano Lic. Francisco Salas Berlanga y Síndico Lic. Eduardo Canales Zambrano, quienes efectuaron observaciones respecto de los problemas que pudiesen originarse relativos a seguridad, vialidad, estacionamiento, ecología, repercusiones fiscales sobre los vecinos, participación económica del Gobierno del Estado, reglas de operación, así como respecto de las consecuencias que pueda producir la aprobación y sobre las garantías ofrecidas por los inversionistas. El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología efectuó las explicaciones correspondientes, precisando además que lo que se está presentando es desde luego un proyecto de convenio el cual puede ser afinado, según se crea conveniente. El C. Alcalde hizo mención que era conveniente tomar la decisión sobre la proposición de autorización que se presenta, ya que como se había mencionado en el análisis de la misma, los inversionistas se han comportado de manera accesible ante las condiciones que se fijaron en el proyecto de licencia de construcción y que por lo que respecta al convenio que deba celebrarse, lo procedente es turnarlo al Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento, para que en su caso éste lo apruebe y se informe a los integrantes del R. Ayuntamiento en la próxima Sesión Ordinaria del mes de Agosto sobre los términos del Convenio referido, destacando que al efecto el C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega sugirió que el Convenio se analizara por el R. Ayuntamiento, otorgándose un plazo prudente para ello. Continuando en uso de la palabra el C. Alcalde propuso a los asistentes que es conveniente que en las cláusulas del convenio que se llegue a celebrar con los inversionistas, se establezca que en las zonas comerciales existan áreas de jardineras. *Puesta a consideración* la proposición que efectuó el C. Alcalde, la misma *fué aprobada por mayoría* con el voto en contra del C. Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano y de los regidores

Sra. Susana González de Segovia y Lic. Joel González Villarreal; siendo las razones aducidas por el Lic. Eduardo Canales Zambrano para dar su voto en contra, las siguientes: "En relación con el convenio propuesto para otorgar el permiso de construcción para la segunda etapa de Plaza Fiesta San Agustín, tengo los siguientes comentarios: 1.- El compromiso de la empresa a participar en la derrama y construcción del paso a desnivel Vasconcelos, Lázaro Cárdenas, Real San Agustín, debe ser obligatorio, como se planteó en la Sesión de Cabildo y no dependiendo del resultado del estudio vial al que se refiere el convenio; 2.- Tengo la impresión y me gustaría verificar la presentación del proyecto en el que se nos comunica que la empresa se comprometió a la construcción del paso a desnivel de Losoles y el compromiso mencionado en el convenio, y; 3.- Que además de la imposibilidad física por el tiempo reducido, tengo duda y si es factible que el Municipio pueda restringir el derecho constitucional del lícito comercio por ser éste irrenunciable". *Posteriormente se señaló que el proyecto de convenio con los Inversionistas deberá turnarse al Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento para que éste resuelva lo conducente.*

En el séptimo punto, otorgamiento de facultades al C. Secretario de Obras Públicas para gestionar recursos económicos, para destinarlos a la construcción de Obra Pública en el Municipio, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a un documento dirigido al Cabildo por el Secretario de Obras Públicas de este Municipio, Ing. Raúl Cadena Cepeda, en el que expone las razones que fundamentan la solicitud de otorgamiento de la facultad a que se hace referencia por lo que se hicieron diferentes comentarios y sugerencias, quedando lo siguiente que *este tema acordado se pase al Consejo Consultivo respectivo.*

En el octavo punto, ratificación y nombramientos en su caso, de integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos, el C. Presidente Municipal, informa que, habiendo considerado este Ayuntamiento desde el inicio de su administración la conveniencia de formar los Consejos Consultivos Ciudadanos, cuyos titulares fueron nombrados por seis meses y quienes realizaron su trabajo con toda eficiencia, pone a consideración de los asistentes la ratificación de sus integrantes, así como nuevos nombramientos, expresando el C. Presidente Municipal que si no hay discusión sobre este asunto, se *ratifiquen por 6 meses más los nombramientos existentes, precisando que existieron 4 bajas, 2 en el Consejo de Seguridad Pública y Vialidad, 1 en la Secretaría del Ayuntamiento y 1 en la Secretaría de Promoción Humana, expresando al efecto el C. Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano que sobre las 2 vacantes dentro del Consejo de Seguridad Pública, pide se dejen abiertas a fin de que los miembros de este Consejo Consultivo puedan proponer dos personas en su oportunidad ante este Cabildo para cubrir los puestos actualmente vacantes, lo que puesto a consideración de los presentes fué aprobado por unanimidad;* a continuación el C. Alcalde puso a consideración el *cambio del Sr. Ing. Emilio Amores del Consejo de la Secretaría de Promoción Humana al Consejo de la Secretaría de la Presidencia, por considerarse de mayor importancia su participación dentro de este último Consejo, lo cual fué aprobado por unanimidad;* en el Consejo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el C. Alcalde propone las altas de los señores: *Arq. Adán Lozano, Arq. Javier Meléndez y Ing. Leopoldo Villarreal, no*



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

habiendo objeción alguna y poniéndose a consideración de los presentes los nombramientos fueron aprobadas por unanimidad.

En el noveno punto, aprobación para construir una Caseta de Policía en el Parque de la Colonia Valle de Santa Engracia, el C. Presidente Municipal expresa que, a solicitud de la Unión de Vecinos de la Colonia Valle de Santa Engracia, A.C., misma que ha sido debidamente evaluada por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y Seguridad Pública y Vialidad, se pone a consideración de los presentes la **autorización para la construcción de una caseta de Policía en el parque ubicado en las calles de Palmas y Caoba de la Colonia Valle de Santa Engracia**, con el fin de facilitar una mayor seguridad a los vecinos de dicha área, explicando el C. Alcalde que se requiere la autorización del Cabildo, en virtud de que es un cambio de uso de suelo de Parque a un equipamiento particular, al efecto el C. Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano hizo uso de la palabra comentando que dicha colonia había donado una unidad de vigilancia a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad para el efecto de cubrir mejor la seguridad de los vecinos y por lo tanto considera conveniente se le otorgue la autorización, por lo que puesta la solicitud a consideración de los asistentes **fue aprobada por unanimidad la realización de la obra, previo el cumplimiento de los trámites de ley.**

En el décimo punto, autorización para celebrar un **Comodato a favor del DIF. Municipal para la administración del Parque "Mariano Escobedo" de este Municipio**, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, solicita le sea otorgado en Comodato la administración del parque Mariano Escobedo, ubicado en Mississippi y Moctezuma de la Colonia del Valle, destacando que a petición de la señora Cecilia Pérez Madero de Sada Presidenta del DIF. Municipal, **dicho organismo se coordinaría con la Tesorería Municipal, a fin de que se cuente con absoluta transparencia en los fondos que llegaran a producirse, pactando el Comodato por el término de la presente Administración**; después de diversos comentarios al respecto, **se aprueba por unanimidad** dar en Comodato al DIF. Municipal la administración del parque Mariano Escobedo, debiendo celebrarse el contrato respectivo y cumplimentar los demás trámites de ley.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:40 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

C.P. JAIMÉ GARZA GONZALEZ

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GATTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

SR. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

LIC. ADEMIR RAMIREZ ZAMBRANO



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON
TESORERIA MUNICIPAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1992
(Miles de Pesos)

TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

	<u>JUNIO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>PRONOSTICO</u>		<u>JUNIO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
INGRESOS PROPIOS:				SERVICIOS PUBLICOS			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 475,460	\$11'771,976	\$11'103,770	POLICIA Y TRANSITO	\$ 769,765	\$ 4'439,150	\$ 4'523,050
ADQUISICION DE INMUEBLES	2'840,365	13'731,583	15'000,000	MTTO. AREAS Y VIAS PUBLICAS	781,516	4'856,103	4'113,696
CAUSANTES MUNICIPALES	165,347	712,022	459,266	ALUMBRADO PUBLICO	526,005	3'239,459	5'182,479
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	352,389	1'130,015	714,822	LIMPIA MUNICIPAL	501,901	3'205,313	3'149,825
DERECHOS VEHICULARES	535,102	2'011,765	1'102,901		<u>\$ 2'606,187</u>	<u>\$15'740,025</u>	<u>\$16'969,050</u>
PARTICIPACION IMPUESTOS FEDERALES	1'862,959	9'235,661	8'820,000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD:			
DIVERSOS	801,027	2'838,745	1'277,003	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	\$ 367,882	\$ 2'349,120	\$ 2'446,450
DERECHOS POR COOPERACION	123,367	426,185	660,000	D.I.F.	289,654	1'967,100	1'792,400
TOTAL INGRESOS PROPIOS:	<u>\$ 7'156,016</u>	<u>\$41'857,952</u>	<u>\$39'137,762</u>	SALUD PUBLICA	117,789	724,880	616,300
				DIVERSOS	85,386	595,450	585,300
					<u>\$ 860,711</u>	<u>\$ 5'636,550</u>	<u>\$ 5'440,450</u>
OTROS INGRESOS:				DESARROLLO MUNICIPAL:			
FINANCIAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	OBRAS PUBLICAS	\$ 207,020	\$ 1'173,272	\$ 999,450
DES. DE FONDOS GOB. EDO.	2'648,000	2'648,000	0	URBANISMO	317,728	1'981,300	1'048,150
	<u>\$ 2'648,000</u>	<u>\$ 2'648,000</u>	<u>\$ 0</u>		<u>\$ 524,748</u>	<u>\$ 3'154,572</u>	<u>\$ 2'047,600</u>
INGRESOS TOTALES	<u>\$ 9'804,016</u>	<u>\$44'505,952</u>	<u>\$39'137,762</u>	ADMINISTRACION PUBLICA:			
				ADMINISTRACION	\$ 856,492	\$ 5'531,757	\$ 5'330,700
				TOTAL EGRESOS DE OPERACION:	<u>\$ 4'848,138</u>	<u>\$30'062,904</u>	<u>\$29'787,800</u>
				INVERSIONES:			
				BIENES MUNICIPALES	\$ 243,374	\$ 1'866,002	
				OBRAS PUBLICAS	2'193,790	4'665,473	
				OBRAS POR COOPERACION	29,023	85,116	
				PRONASOL	15,126	453,974	
				TOTAL INVERSIONES:	<u>\$ 2'481,313</u>	<u>\$ 7'070,565</u>	
				OTROS EGRESOS:	\$ 56,827	\$ 159,423	
				EGRESOS TOTALES	<u>\$ 7'386,278</u>	<u>\$37'292,892</u>	
				EXISTENCIA EN CAJA, BANCOS Y VALORES			
EXISTENCIA EN CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 6'305,107	\$ 2'528,079		EXISTENCIA EN CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 7'899,308	\$ 7'899,308	
CUENTAS POR COBRAR AL INICIO DEL PERIODO	2'821,080	1'802,786		CUENTAS POR COBRAR AL FINAL DEL PERIODO	3'644,617	3'644,617	
	<u>\$ 9'126,187</u>	<u>\$ 4'330,865</u>			<u>\$11'543,925</u>	<u>\$11'543,925</u>	
TOTAL INGRESOS Y EXISTENCIAS INICIALES:	<u>\$18'930,203</u>	<u>\$48'836,817</u>		TOTAL GASTO CORRIENTE INVERSIONES Y EXISTENCIAS FINALES:	<u>\$18'930,203</u>	<u>\$48'836,817</u>	

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. TESORERO MUNICIPAL
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

C. SINDICO COORDINADOR COMISIONADO DE HACIENDA
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

ANALISIS DE VARIACION EN PRESUPUESTO DE GASTOS
 POR CONCEPTO
 (Miles de Pesos)

	1991	1		9	9	2	VARIACION
	JUNIO	MAYO	JUNIO	JUNIO	ENE-JUN	ENE-JUN	
	REAL	REAL	REAL	PRESUPUESTO	REAL	PRESUPUESTO	%
SUELDOS Y SALARIOS	\$1'682,208	\$2'553,526	\$2'316,659	\$2'319,800	\$15'277,712	\$14'467,350	6
GASTOS MEDICOS	419,781	480,010	611,623	375,500	2'952,974	2'237,100	32
PRESTACIONES	64,009	297,104	98,559	57,300	1'159,402	994,300	17
SEGUROS Y FIANZAS	1,264	(270)	0	0	593,854	354,040	67
RENTAS	26,466	32,944	31,644	43,200	214,284	239,200	- 10
MANTENIMIENTO EQUIPO PROPIO	275,164	361,183	468,697	364,650	2'414,670	2'313,800	4
MANTENIMIENTO AREAS MUNICIPALES	292,608	292,595	314,883	334,000	1'817,551	2'004,000	- 9
LUZ, TELEFONO Y AGUA	271,489	258,123	341,856	609,200	1'946,871	3'652,200	- 47
GASTOS OFICIALES	36,378	159,163	143,748	137,900	828,691	804,400	3
APOYOS Y SUBSIDIOS	146,664	168,830	190,064	167,400	1'049,896	1'081,100	- 3
EVENTOS PUBLICOS	56,274	103,078	86,499	62,500	533,820	493,500	8
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	39,829	67,188	60,570	62,850	409,762	375,800	9
PUBLICIDAD Y PROMOCION	12,448	32,128	24,404	28,500	167,125	147,000	14
OTROS GASTOS	74,761	110,391	158,932	105,200	696,292	624,000	12
	<u>\$3'399,343</u>	<u>\$4'918,993</u>	<u>\$4'848,138</u>	<u>\$4'668,000</u>	<u>\$30'062,904</u>	<u>\$29'787,800</u>	<u>1</u>